



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/30	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

6 de agosto de 2024

Duración:

Desde las 17:00 hasta las 17:12

Lugar:

Casa Consistorial

Presidida por:

Vicente Alexis Henríquez Hernández

Secretario:

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Aniceto Juan Ramón Cruz Quintana	SÍ
[REDACTED]	Domingo Javier Perdomo Rodríguez	SÍ
[REDACTED]	Manuel del Rosario Baez Guerra	SÍ
[REDACTED]	Marcos Marrero García	SÍ
[REDACTED]	Vicente Alexis Henriquez Hernández	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Sello de Órgano de Secretaría (1 de 2)
Ayuntamiento de Firgas
Fecha: 13/08/2024
Firma: f6c38611653d867963c32b0d17
HASH: 5d38f7d4c38611653d867963c32b0d17

Vicente Alexis Henríquez Hernández (2 de 2)
Ayuntamiento de Firgas
Fecha: 13/08/2024
Firma: f6a823677d1b67352ecc4c6aa61e550f
HASH: f6a823677d1b67352ecc4c6aa61e550f

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0025 Fecha: 13/08/2024

Cód. Validación: Z4PCSLG29C236RILJ53SRR7FC
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17



**Aprobación del acta de la sesión anterior**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el con fecha 01 de agosto de 2024, la cual resulta aprobada.

Expediente 2718/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 06/05/2024 12:20 por ROQUE PULIDO SUAREZ con DNI [REDACTED], con domicilio a efectos de notificación en [REDACTED] en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO doméstico para el inmueble, sito en la calle [REDACTED] del barrio de Las Canales, del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas en el que se concluye:

“D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de D. Domingo, Roque y Ramón Pulido Suárez; con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1961, de fecha 06/05/2024, instando CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA, en el inmueble sito en la [REDACTED] s, bajo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:

PRIMERO. *Se solicita por D. Domingo, Roque y Ramón Pulido Suárez; con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1961, de fecha 06/05/2024, instando CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA, en el inmueble sito en la [REDACTED] del barrio de Las Canales, del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Autorización, Titularidad Catastral.*

SEGUNDO. *Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en la [REDACTED] el barrio de Las Canales, del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es D. Juan Feliciano Pulido Granado.*





TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a **D. Ramón Pulido Suárez**, con DNI. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sito en l [REDACTED], d [REDACTED] municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catast [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Juan Feliciano Pulido Granado** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1028 de 30 de julio de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a **D. Ramón Pulido Suárez**, con DNI. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º **01/1678746**, que suministra la vivienda, sito en la [REDACTED] del barrio de Las Canales, del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Juan Feliciano Pulido Granado** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2770/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0025 Fecha: 13/08/2024

Cód. Validación: Z4PCSLG29C236RILJSS3RR7FC
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 17





Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 09/05/2024 09:21 por MINERVA GONZALEZ MARRERO con DNI [REDACTED], con domicilio a efectos de notificación en AVENIDA [REDACTED], en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO para el inmueble en alquiler, sito en la [REDACTED] del barrio de Cambalud, bajo Referencia Catastral [REDACTED]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas en el que se concluye:

"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de Dña. Juana del Carmen García Suárez, con nº de registro de entrada 2024-E-RE-1020, de fecha 08/05/2024, instando CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA, en el inmueble sito en la [REDACTED] el casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:

PRIMERO. Se solicita por Dña. Juana del Carmen García Suárez, que realiza el trámite, como propietaria del inmueble, sito en la [REDACTED], del casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED], aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Nota Simple de la Vivienda, Escritura de Aceptación y Adjudicación de Herencia, con número de protocolo 592, de fecha 9 de febrero de 2023, Titularidad Catastral.

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en [REDACTED], del casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es D. Eustaquio Santiago Pulido Armas.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a, Dña. Juana del Carmen García Suárez, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º





que suministra la vivienda, sito en la tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Eustaquio Santiago Pulido Armas**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1040 de 31 de julio de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. María Minerva González Marrero**, con DNI. n.º el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º que suministra la vivienda, sito en la del barrio de Cambalud, bajo Referencia Catastral, tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Pascual Marrero Rosales**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2950/2024. Contadores de Aguas	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por D. José Antonio Pulido Castellano, con fecha 11 de abril de 2024, con registro de entrada número 2024-E-RC-1598, en la que solicita revisión del





contador, aparato medido de referencia número 97/325765, de la vivienda sita en la Calle Los Andenes, nº 13, por no estar conforme con las lecturas efectuadas.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha 31 de julio de 2024, que dice como sigue:

*****El Auxiliar Administrativo Responsable de la toma de las lecturas de los contadores del servicio de aguas domiciliaria, D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respecto al expediente indicado en la cabecera, tiene a bien informar que:*

Vista la solicitud presentada de fecha 11 de abril de 2024 por Don. José Antonio Pulido Castellano, con DN [REDACTED] domicilio a efectos de notificación e [REDACTED] lle Los [REDACTED] e este municipio, relativo a la solicitud de revisión de las lecturas efectuadas al contador/aparato medidor con número de referencia 97/325765 del servicio de abastecimiento de agua domiciliaria, ubicado en el inmueble sito en la calle Los Andenes nº. 13.

*Primero.- Habiéndose facturado para **1º bimestre de 2024**, una lectura actual de **2672 m3**, con un consumo de ****34 m3**. ***

*Segundo.- En consecuencia de la toma de la lectura equivocada en el 1º Bimestre/2024, y una vez obtenida la lectura real, se regulariza la situación, con una lectura actual de **2629 m3**, y un consumo de **4m3**.*

Es por lo que se le propone al concejal del servicio lo siguiente:

*Primero.- Proceder a la anulación de la liquidación correspondiente al cargo del 1º Bimestre de 2024, por un importe principal de 81,92 €, por existir **error** en la toma de la lectura.*

Segundo.- Generar nuevas liquidaciones con arreglo a la lectura actualizada de 2629 m3, como lectura actual, con un consumo de 4-m3, correspondiente al cargo del 1º bimestre /2024, del objeto tributario sito en l [REDACTED] to pasivo Don José Antonio Pulido Castellano, [REDACTED]

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria, para que proceda, a la anulación de las liquidaciones generadas y se generen nuevas liquidaciones en los cargos de Agua Y Aguas Residuales.”

Por todo lo expuesto **SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1052 de 1 de agosto de 2024.

Resolución:

Primero.- Proceder a la anulación de la liquidación correspondiente al cargo del 1º Bimestre de 2024, por un importe principal de 81,92 €, por existir **error** en la toma de la lectura.





Segundo.- Generar nuevas liquidaciones con arreglo a la lectura actualizada de 2629 m3, como lectura actual, con un consumo de 4-m3, correspondiente al cargo del 1º bimestre /2024, del objeto tributario sito en la [redacted], sujeto pasivo Don José Antonio Pulido Castellano, DNI [redacted]

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria, para que proceda, a la anulación de las liquidaciones generadas y se generen nuevas liquidaciones en los cargos de Agua Y Aguas Residuales.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2662/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 24/05/2024 12:45 por JOSEFA DEL CARMEN ARMAS CARDONA con DN [redacted], con domicilio a efectos de notificación en [redacted], en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO para el inmueble, sito en la *la* [redacted] *a Catastra*

[redacted]

[redacted] *del*
[redacted] *de* [redacted]
[redacted]
[redacted] *erencia*

[redacted]
[redacted]
[redacted] *Q,*
[redacted] *étrico*

DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2024-0025 Fecha: 13/08/2024





aportando para ello, copia de los documentos: DNI, escritura de Compra Venta con número de protocolo 1072, de fecha 11/05/2004, Antiguo recibo emitido por la entidad Valora, Carta de Pago en Voluntaria del IBI de la vivienda.

SEGUNDO. *Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en [REDACTED] del barrio de La Cruz, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es D. Salvador Pedro Armas Jiménez.*

TERCERO. *Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- *Autorizar a, Dña. Josefa del Carmen Armas Cardona, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sito en la [REDACTED] del barrio de La Cruz, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.*

Segundo.- *Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: D. Salvador Pedro Armas Jiménez., en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

Tercero.- *Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.*

Cuarto.- *Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”*

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1020 de 30 de julio de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. Josefa del Carmen Armas Cardona**, con DNI. n.º [REDACTED] **P**, el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º **895593**, que suministra la vivienda, sito en la [REDACTED] del barrio de La Cruz, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Salvador Pedro Armas Jiménez.**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.





Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2774/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 25/06/2024 14:33 por DOMINGO PIÑERO NARANJO con DNI [REDACTED], en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO para el inmueble, sito en [REDACTED], barrio de El Zumacal, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas en el que se concluye:

"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de D. Domingo Piñero Naranjo, con nº de registro de entrada 2024-E-RE-1503, de fecha 25/06/2024, instando CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA, en el inmueble sito en [REDACTED] bajo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:

PRIMERO. Se solicita por D. Domingo Piñero Naranjo, que realiza el trámite, como propietario del inmueble, sito e [REDACTED] rio de El [REDACTED] término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DN), Titularidad de Catastro, Recibo anterior de la entidad Valora, Escritura de Compra Venta con número de protocolo 723, de fecha 4 de abril de 2024.

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra al inmueble sito e [REDACTED], [REDACTED], término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es D. Santiago Vega Martín.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.





Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a, **D. Domingo Piñero Naranjo**, con DNI n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED], que suministra al inmueble, sito en [REDACTED], [REDACTED], término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.*

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Santiago Vega Martín**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria”

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1029 de 30 de julio de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **D. Domingo Piñero Naranjo**, con DNI n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED], que suministra al inmueble, sito en [REDACTED], [REDACTED], término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Santiago Vega Martín**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 653/2024. Contadores de Aguas	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0025 Fecha: 13/08/2024

Cód. Validación: Z4PCSLG29C236RILJ53SRR7FC
Verificación: <https://fargas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17





Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 02 de febrero de 2024, registro de entra E-RC-523-exp. gest. 653/2024, por Dña. María del Rosario Marrero Marrero, con DNI.: [REDACTED] a efectos de notificación en la [REDACTED] Cp. 35431, por el que solicita revisión de las lecturas tomas en el 6º bimestre de 2023, del objeto tributario de deferencia 451129, sito en la calle mencionada, apreciando error en las lecturas tomadas, adjuntando recibo de dicha facturación, por considerar bastante elevado.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que dice como sigue:

****** Primero.- Personado en el domicilio arriba indicado, el día 12 de enero de 2024 y una vez efectuada la lectura, se observa que la lectura que marca el contador aparato medidor es de 3766-m3., siendo inferior a la facturada.*

Segundo.- Habiéndose facturado para el 5º-bimestre de 2023, una lectura actual de 3771 m3., con un consumo de 71.-m3. y para el 6º bimestre de 2023 lectura estimada de 3842 m3 . y un consumo de 71 m3.

Tercero.- En consecuencia de la toma de la lectura equivocada correspondiente al ciclo del 5º Bimestre/2023, y una vez obtenida la lectura real, se normaliza la situación, con una lectura actual para el 6º bimestre de 3771 m3. y un consumo de 0 m3

Es por lo que se le propone al concejal del servicio lo siguiente:

Primero.- Proceder a la anulación de la liquidación correspondiente al cargo del 6º Bimestre de 2023,** por el importe facturado de 116,60€, por existir error en la toma de la lectura efectuada al contador volumétrico de referencia 451129.**

Segundo: Generar nuevas liquidaciones con arreglo a la corrección de la lectura de 3771-m3., como lectura actual y por defecto un consumo de 0 m3., correspondiente al cargo del 6º bimestre/2023, del objeto tributario de referencia 451129, sito en la calle [REDACTED]

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria, para que proceda, a la anulación de las liquidaciones generadas y se generen nuevas liquidaciones en los respectivos cargos”.

*Por todo lo expuesto **SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:*

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1047 de 1 de agosto de 2024.



**Resolución:**

Primero.- Proceder a la anulación de la liquidación correspondiente al cargo del 6º Bimestre de 2023*,** por el importe facturado de 116,60€, por existir error en la toma de la lectura efectuada al contador volumétrico de referencia 451129.*

Segundo: Generar nuevas liquidaciones con arreglo a la corrección de la lectura de **3771-m3.**, como lectura actual y por defecto un consumo de 0 m3., correspondiente al cargo del 6º bimestre/2023, del objeto tributario de referencia 451129, sito en I [REDACTED]

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria, para que proceda, a la anulación de las liquidaciones generadas y se generen nuevas liquidaciones en los respectivos cargos”.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2771/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 05/06/2024 10:56 por JAVIER GARCIA ALEMAN con DNI [REDACTED], con domicilio a efectos de notificación en [REDACTED], en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO doméstico para el inmueble en alquiler, sito en la [REDACTED] el barrio de Rosales, bajo Referencia Catastral [REDACTED]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas en el que se concluye:

“ D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **D. Javier García Alemán**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-2433, de fecha 05/06/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] jo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:

PRIMERO. Se solicita por **D. Javier García Alemán**, que realiza el trámite, como propietario del inmueble, sito en la [REDACTED], bajo Referencia





Catastral [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Autorización, Titularidad Catastral, Escritura de Compra venta con Número de Protocolo 674, de fecha 31 de mayo de 2024.

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en [REDACTED] del barrio de Rosales, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es **D. Manuel Concepción Ojeda Santana.**

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a **D. Javier García Alemán**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sito en l [REDACTED] del barrio de Rosales, bajo Referencia Catastral [REDACTED] al y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Manuel Concepción Ojeda Santana**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1042 de 1 de agosto de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a **D. Javier García Alemán**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED], que suministra la vivienda, sito en la [REDACTED] del barrio de Rosales, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Manuel Concepción Ojeda Santana**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.





Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2773/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue.

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 24/06/2024 13:19 por EDUARDO ALVAREZ DELGADO con DNI [REDACTED], con domicilio a efectos de notificación en JOSE SANTOS 2, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO XX para el inmueble en alquiler, sito en la [REDACTED] del casco urbano de Fargas, bajo Referencia Catastral 4 [REDACTED].
Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas en el que se concluye:

"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de D. Eduardo Álvarez Delgado, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-2726, de fecha 24/06/2024, instando CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA, en el inmueble sito en la Call [REDACTED], [REDACTED] Referencia Catastral 4 [REDACTED] se emite el siguiente informe:

PRIMERO. Se solicita por **D. Eduardo Álvarez Delgado**, que realiza el trámite, como propietario del inmueble, sito en l [REDACTED] el casco urbano de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Escritura de Compra Venta con número de protocolo 1193, de fecha 17 de junio de 2024, Titularidad Catastral.

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en l [REDACTED] l casco urbano de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], es **D. Francisco del Toro de La Cruz**.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.





Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a, **D. Eduardo Álvarez Delgado**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sito en l [REDACTED] el casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Francisco del Toro de La Cruz**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria”

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1041 de 1 de agosto de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **D. Eduardo Álvarez Delgado**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED], que suministra la vivienda, sito en la [REDACTED] del casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Francisco del Toro de La Cruz**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2769/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0025 Fecha: 13/08/2024

Cód. Validación: Z4PCSLG29C236RILJ53SRR7FC
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 17





Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue.

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 08/05/2024 10:21 por JUANA DEL CARMEN GARCIA SUAREZ con DNI [REDACTED], con domicilio a efectos de notificación en [REDACTED], en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO para el inmueble en alquiler, sito en la [REDACTED] del casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas en el que se concluye:

*D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. Juana del Carmen García Suárez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RE-1020, de fecha 08/05/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED], del casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:

*

PRIMERO. Se solicita por **Dña. Juana del Carmen García Suárez**, que realiza el trámite, como propietaria del inmueble, sito en la [REDACTED], del casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Nota Simple de la Vivienda, Escritura de Aceptación y Adjudicación de Herencia, con número de protocolo 592, de fecha 9 de febrero de 2023, Titularidad Catastral.

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en [REDACTED], del casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es **D. Eustaquio Santiago Pulido Armas**.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a, **Dña. Juana del Carmen García Suárez**, con DNI. n.º [REDACTED] cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sito en la [REDACTED] del casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.





*Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Eustaquio Santiago Pulido Armas**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1039 de 31 de julio de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. Juana del Carmen García Suárez**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED], que suministra la vivienda, sito en la [REDACTED] del casco urbano de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Eustaquio Santiago Pulido Armas**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean

La Junta de Gobierno Local, por XX votos a favor, lo que representa la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda la inclusión por urgencia de los siguientes asuntos en el orden del día, a fin de no demorar por más tiempo su resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

